

lucos; al sur, con local número 2 LL, y al oeste, con la avenida de Teodomiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 780, libro 600, folio 13, finca número 51.941-N.

Valorada en 11.167.200 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—36.635.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 598/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Baladrón Gómez, contra «Carpintería Alsa, Sociedad Limitada», don Antonio Sabucedo Casas, doña Áurea Porto Rodríguez, don José Luis Álvarez Trabazos y doña María Teresa Rodríguez Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Parcela y vivienda unifamiliar, sita en la calle Canella, número 7, en La Valenzana, Barbadás-Ourense, con una superficie de parcela de 800 metros cuadrados y 250 metros cuadrados construidos de vivienda. Valorada en 17.750.000 pesetas.

Dado en Ourense a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—36.629.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Promorense, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983.217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local en segundo sótano, en un edificio sito en carretera de Rairo, de 247,64 metros cuadrados. Valorado en 16.961.496 pesetas.

Dado en Ourense a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—36.673.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Fernández, doña María Josefa Cárcaba Castro, don Leopoldo Marcos Segur, doña Caridad Crespo Martín, don Argimero Encinas Martín y doña Esther Santedo Ramajo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000018052197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana número 83. Piso séptimo A, tipo K, destinado a vivienda, con acceso por la escalera derecha del portal número 1 de la calle Joaquín Blume; del edificio en construcción situado con frente a las calles La Tenderina y Joaquín Blume, de esta ciudad de Oviedo. Consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie útil de 82 metros 65 decímetros cuadrados, y construida de 116

metros 64 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o este, calle Joaquín Blume; derecha, entrando, predio letra B de esta misma planta, portal y escalera, y pasillo descanso de la escalera; izquierda, predio de la escalera izquierda, y fondo, patio de luces al que tiene luces y vistas, caja de escalera, pasillo de acceso y predio letra B de esta misma planta, escalera y portal. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial de promoción privada.

Dicha finca tiene como anejos inseparables las participaciones indivisas de 2,320 por 100 en el predio número 2, que atribuye el uso y disfrute exclusivo de la parcela de garaje, señalada con el número 80, de 24 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil, y 14,320 por 100 en el predio número 90, que atribuye el uso y disfrute exclusivo del cuarto trasero, señalado con el número 78, de 5 metros 25 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.499, libro 1.774, folio 69, finca número 2.214.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

B) Urbana. vivienda señalada con el número 6 de la primera planta alta a la izquierda, mirando desde la calle y en la parte posterior de una casa en construcción, sita en Mieres, calle Ramón y Cajal, 74. Ocupa dicha vivienda una superficie útil de 63 metros 8 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, aseo, trastero, comedor y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, oeste, con patio interior de luces y otra vivienda de la misma planta; izquierda y espalda, con más de los señores Canga, y a la derecha, rellano, hueco de escalera, y otra vivienda de la misma planta, le es aneja una carbonera emplazada en el sótano. Calificada de protección oficial de promoción privada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres al tomo 790, libro 696, folio 90, finca número 44.547.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

C) Urbana. Número 8. Vivienda denominada piso tercero B, situada en la tercera planta alta de la casa sita en la calle Vital Aza, en Pola de Lena. Mide una superficie construida en planta de 69 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 68 metros 45 decímetros cuadrados, aunque en la cédula de calificación constan 70 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cocina con terraza, tendederos, baño, aseo, estar-comedor, dos dormitorios y terraza a la calle de situación. Calificada de protección oficial de promoción privada. Según su entrada en la planta, linda: Al frente, caja de las escaleras, rellano de acceso y piso letra A de igual planta; derecha, piso letra A; izquierda, con río Naredo, y por el fondo, con calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 828, libro 325, folio 124, finca número 34.423.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—36.631.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 112/1998 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Yolanda Rodríguez Díaz, contra don José Ramón Rodil Márquez y doña Montserrat Hernández Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número siete. Vivienda de protección oficial, promoción pública, tipo F-3, sita en la primera planta alta, a la derecha, subiendo por las escaleras de la casa señalada con el número 6 de la calle Río Pigüena, de Oviedo, perteneciente al grupo de viviendas protegidas denominado «Ventanielles». Ocupa una superficie útil de 60 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, salón-comedor, cocina, tendedero, balcón, despensa, bajo y tres dormitorios. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 6,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.784 general, libro 2.039, folio 98, finca número 6.582 de la sección quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Llamaquique, sin número, en esta capital, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la norma segunda.

Quinta.—La pieza separada de la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estará de manifiesto en Secretaría del Juzgado a los licitadores que deseen consultarla, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, y, de quedar también desierta, se celebrará una tercera el día 10 de noviembre de 1998, también a las doce horas, en las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—36.614.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria, de la que refrenda, y con el número 386/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Francisco Suárez Garrudo, contra don Alfredo Jesús Martínez Álvarez y don Nicanor González García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364.0000.17.038695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los interesados para el caso de no poder verificar su notificación por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, señalada con el número 41, en Balboniel, parroquia de Piedras Blancas, concejo de Castrillón, que mide una superficie de 17 áreas, y dentro de esta finca existe una casa de planta baja, piso y desván, que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados, aproximadamente, de tres alturas, constituyendo la misma un bajo cubierta. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 1.852, libro 423, folio 129, finca 35.609; valorada, a efectos de subasta, en 21.510.206 pesetas.

Dado en Oviedo a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria judicial.—36.862.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 196/1998, se siguen los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Blanes Jaume, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Antonio Hernández Gibert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente: